



Castilla-La Mancha



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2026/27



Última actualización: octubre 2026

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. LA CONVIVENCIA: UNA TAREA DE TODOS/AS	2
1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA NORMATIVA EDUCATIVA	3
2. EL MODELO DE CONVIVENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA	5
3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO	6
a. DATOS AMONESTACIONES Y EXPUSIONES. COMPARATIVA POR CURSOS ACADÉMICOS.....	7
b. RECOGIDA DE DATOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.	13
i. VALORACIÓN EN CUANTO AL AMBIENTE DE CONVIVENCIA GENERAL EN EL CENTRO.	13
ii. FRECUENCIA EN LA QUE SE OBSERVAN DIFERENTES CONDUCTAS O SITUACIONES....	15
iii. GRADO DE ACTUACIÓN	17
iv. APLICACIÓN DE MEDIDAS.....	19
v. NECESIDAD DE AUMENTAR O FOMENTAR DISTINTAS ACTUACIONES.....	21
vi. CONCLUSIONES:.....	23
4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	24
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	25
6. ACTUACIONES	25
a. MEDIDAS PREVENTIVAS.....	27
i. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL ALUMNADO	27
ii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL PROFESORADO Y PERSONAL PAS	34
iii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON LAS FAMILIAS	35
b. MEDIDAS DE DETECCIÓN	37
i. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL ALUMNADO	37
ii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL PROFESORADO Y PAS.....	40
iii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON LAS FAMILIAS.....	41
c. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y/O ANTE SITUACIONES EN QUE SE INCUMPLEN LAS NORMAS. APLICACIÓN DE LAS NOFC.....	41
7. ANEXOS	44
a. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).....	44
b. Carta de Compromiso con las Familias.....	44

INTRODUCCIÓN. LA CONVIVENCIA: UNA TAREA DE TODOS/AS

El ser humano es un ser fundamentalmente social, que depende sustancialmente de las relaciones e interacciones con otros individuos de su misma especie para afrontar todo tipo de situaciones que, por sí solo, no podría superar.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes indica que *“La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa. Será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad. Esta construcción debe favorecer la resolución de los posibles conflictos, desacuerdos, tensiones o disputas de manera pacífica. El centro educativo tiene la responsabilidad de educar a la población infantil y juvenil en los principios, valores, competencias y habilidades necesarias para la convivencia, no solo en el entorno escolar, sino también en sociedad para desarrollarse como ciudadanos. Con estructuras de convivencia escolar positiva el alumnado se siente parte de su centro escolar y de su entorno y aprende las herramientas que son necesarias para respetar los derechos humanos individuales y sociales. Sentirse valorado, respetado, acogido y participar de manera activa en la vida del centro y en la toma de decisiones dará lugar a la disminución de los conflictos, la erradicación de la violencia y la corresponsabilidad en la convivencia. Aprender a convivir es un aprendizaje en sí mismo que sirve, además, para mejorar y potenciar los aprendizajes académicos. Un ambiente y un clima de seguridad aportan al alumnado un factor de calidad que es imprescindible para construir un proyecto de desarrollo personal integral.”*

Es importante destacar que la convivencia escolar hace referencia a la interacción de **todos los miembros de la comunidad educativa**, es decir, afecta por igual tanto al alumnado, como al profesorado, las familias, y los demás agentes externos que configuran cada uno de los contextos educativos de cada centro. Así pues, podemos asegurar, que la convivencia escolar tiene sobre todo un interés social.

Para mejorar la convivencia es importante la ayuda de todos/as: de la administración; del profesorado comprometido a impulsar en el desarrollo de su actividad docente, la formación en valores y la superación de conflictos; de las familias, sin cuya colaboración no se puede llevar a cabo una educación coordinada en sus principios y en sus acciones; y, por supuesto, que los alumnos y alumnas colaboren en la concienciación de todos/as sus compañeros/as sobre la necesidad de actuar en la prevención y en la gestión pacífica de los conflictos.

1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA NORMATIVA EDUCATIVA

La convivencia escolar es un principio básico de la normativa educativa actual y se ha ido configurando como uno de los grandes objetivos educativos de nuestro sistema escolar. Este fin, impregna desde la normativa general educativa de España, hasta la normativa educativa de cada Comunidad Autónoma y de cada centro educativo concreto.

La **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo primero, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Así mismo la **LOMCE**, considera que elevar los niveles de educación actuales es una decisión esencial para favorecer la convivencia pacífica y el desarrollo cultural de la sociedad. Posteriormente con la publicación de la **LOMLOE**, se declara en el preámbulo de dicha normativa que esta, debe fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, promover la solidaridad y evitar la discriminación, con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.

También, el **Real Decreto 3/2018**, de 12 de enero, por el que se modifica el **Real Decreto 275/2007**, de 23 de febrero, por el que se crea el **Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar** indica en su artículo único apartado 1 que *"El Observatorio es un órgano colegiado interministerial al que corresponde asesorar, en base al principio de cooperación territorial y colaboración institucional, sobre situaciones referidas al aprendizaje de la convivencia escolar, elaborar informes y estudios, hacer un seguimiento de la implantación del Plan Estratégico de Convivencia Escolar para la mejora de la convivencia en los centros educativos españoles y proponer medidas que ayuden a elaborar las distintas políticas estatales, fomentando las actuaciones que faciliten la mejora del clima escolar, y la prevención del acoso escolar y de todas las formas de ciberbullying, así como de la violencia en los centros docentes"*

Además, en la **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, se indica en el artículo 30 "Principios" que "el sistema educativo debe regirse por el respeto mutuo de todos los miembros de la comunidad educativa y debe fomentar una educación accesible, igualitaria, inclusiva y de calidad que permita el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de la violencia, en que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos. Los niños, niñas y adolescentes en todas las etapas educativas e independientemente de la titularidad del centro, recibirán, de forma transversal, una educación que incluya su participación, el respeto a los demás, a su dignidad y sus derechos, especialmente de aquellos menores que sufran especial vulnerabilidad por su condición de discapacidad o de algún trastorno del neurodesarrollo, la igualdad de género, la diversidad familiar, la adquisición de habilidades para la elección de estilos de vida saludables, incluyendo

educación alimentaria y nutricional, y una educación afectivo-sexual, adaptada a su nivel madurativo y, en su caso, discapacidad, orientada al aprendizaje de la prevención y evitando de todo forma de violencia y discriminación, con el fin de ayudarles a reconocerla y reaccionar frente a la misma". También en el apartado 1 del **artículo 31 "De la organización educativa"** se indica que "todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos".

En lo respectivo al marco regional de Castilla-La Mancha, podemos decir que a partir de la firma del **Acuerdo por la Convivencia** en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006, se da pie a la elaboración y aprobación del Decreto de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, que tiene por objeto facilitar a los centros escolares de Castilla-La Mancha los instrumentos necesarios para fomentar unas buenas relaciones de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.



Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la **Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha**: Este Decreto, tiene entre sus finalidades establecer el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, han de regular la convivencia escolar, y definir un conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.

De igual forma, se crea a través de esta norma, el **Observatorio de la Convivencia Escolar de Castilla-La Mancha** como un órgano colegiado consultivo y de apoyo a la comunidad educativa. **La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha**, incluye en su Título III un conjunto de medidas para dotar de mayor autonomía a los centros docentes, establecer el mecanismo del compromiso singular como procedimiento para el desarrollo de proyectos propios y regular el marco general para la promoción de la convivencia.

2. EL MODELO DE CONVIVENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

A partir del Acuerdo por la Convivencia en los centros escolares firmado el 31 de agosto de 2006 y del Decreto de Convivencia de 2008, se establece un modelo de referencia en relación a la convivencia escolar para los centros educativos de la región.

Este modelo tiene un enfoque fundamentalmente:

- **Positivo:** educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos, sino saber gestionarlos, enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente.
- **Proactivo y educativo:** La convivencia es un objetivo fundamental del proceso educativo, proceso que conlleva actitudes de aceptación y respeto, prepara al/la niño/a y al adolescente para la vida adulta y facilita el clima escolar de aprendizaje.
- **Preventivo:** porque promueve la creación de un espacio y un clima que previene la aparición de fenómenos disruptivos, perturbadores y violentos.
- **Comunitario:** Para conseguir alcanzar objetivos de la comunidad en su conjunto

El modelo de convivencia escolar de Castilla-La Mancha es un **modelo integrado**. Según Torrego, hay tres modelos distintos de gestión de la convivencia:

- El **modelo sancionador**, coercitivo o punitivo, que se basa en la aplicación de sanciones como principal medida para el tratamiento de la convivencia.
- En el **modelo relacional** las partes en conflicto, por propia iniciativa o animados por otros, buscan la solución a sus problemas de manera que, a través del diálogo, tratan de llegar a la resolución del conflicto.
- El **modelo integrado** da un paso más, trascendiendo el acto privado en el que se puede convertir el acuerdo del modelo relacional puro; lo fundamental del mismo es que los procedimientos para la resolución de conflictos quedan recogidos en el reglamento de convivencia del centro y se apoyan en estructuras que potencien el diálogo, como los equipos de mediación y las fórmulas para incrementar la participación.

Estos tres modelos no deben verse como contrapuestos; de hecho, la opción por un modelo integrado no excluye, sino todo lo contrario, la necesidad de adoptar, en determinados momentos y circunstancias, medidas de tipo punitivas o coercitivas.

3. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE NUESTRO CENTRO

Curso tras curso, desde prácticamente la inauguración del instituto, se han ido desarrollando diversos programas y proyectos de convivencia e interculturalidad en el centro. Primero como proyectos de innovación educativa y más tarde, como programas estables que se han ido incorporando a la PGA del centro de manera permanente.

Como centro educativo tenemos una gran experiencia en el desarrollo de todo tipo de medidas y diversas actividades enfocadas en un objetivo común: La mejora de la convivencia en el centro. La conflictividad y los problemas de convivencia, se han visto reducidos desde el inicio de la vida del centro hasta la actualidad, siendo hoy en día, una problemática mucho menos intensa que en los primeros cursos donde empezó a caminar el centro.

No obstante, nos ha resultado conveniente escanear la situación actual del centro para, ante un análisis profundo de la realidad, poder establecer las medidas y propuestas más adecuadas.

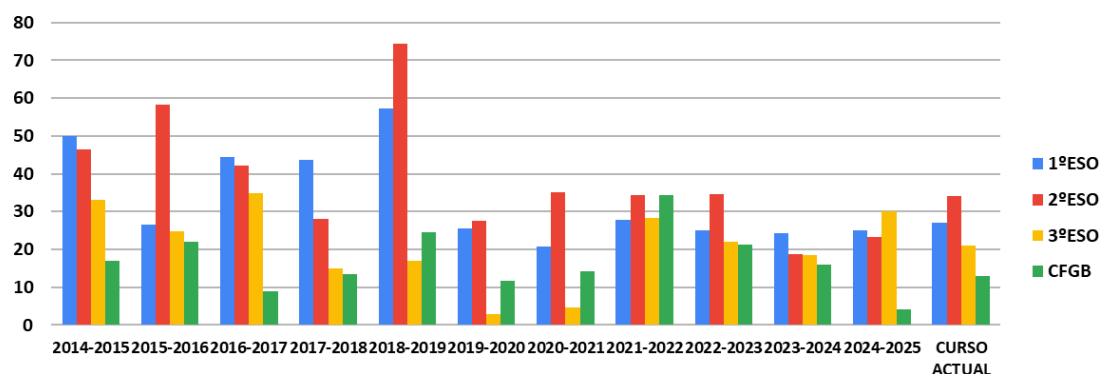
En el momento de redactar el presente Plan, se han tenido en cuenta los siguientes instrumentos de análisis de nuestra realidad actual:

- **Encuesta** dirigida a toda la Comunidad educativa del centro para recoger cuantitativamente la valoración del ambiente de convivencia del centro, así como la recogida de propuestas de mejora y la percepción sobre la problemática más frecuente en el centro.
- Datos de convivencia respecto a **disciplina** con relación a amonestaciones y expulsiones en los últimos años y su evolución.
- **Memorias y programaciones** de los diferentes proyectos de convivencia de cursos anteriores.

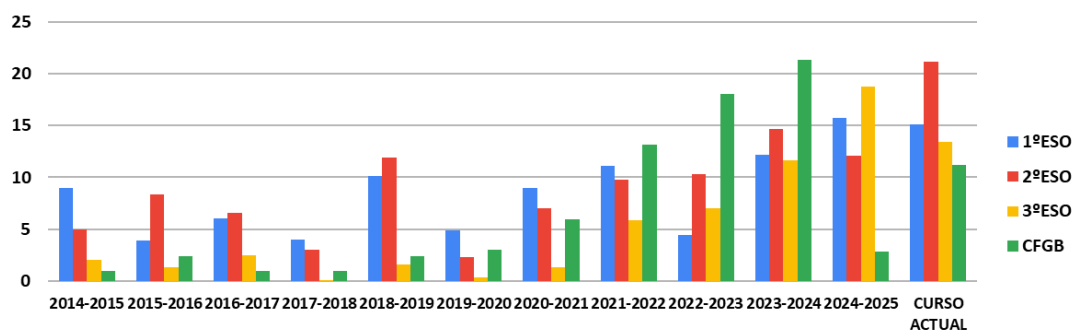


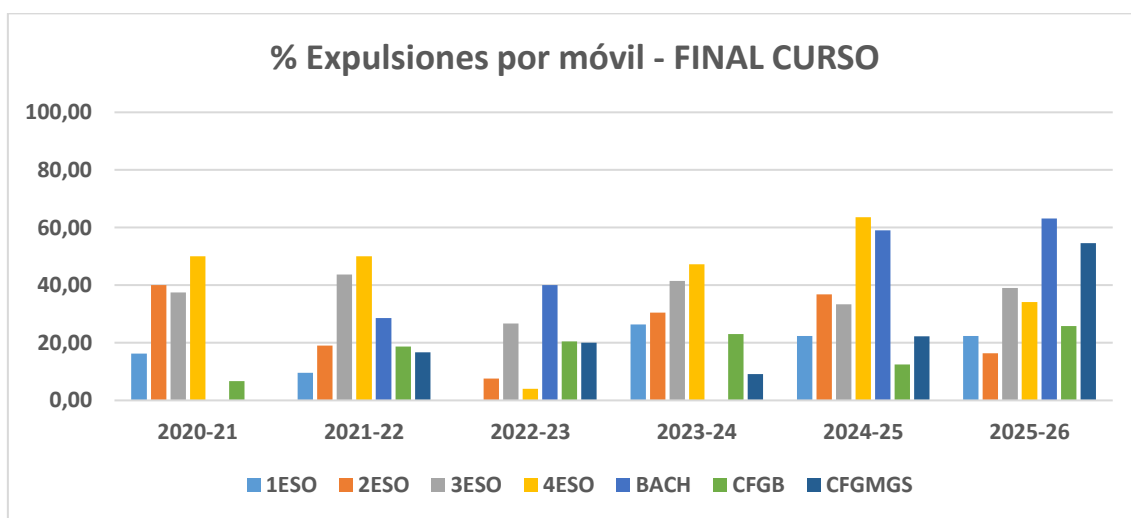
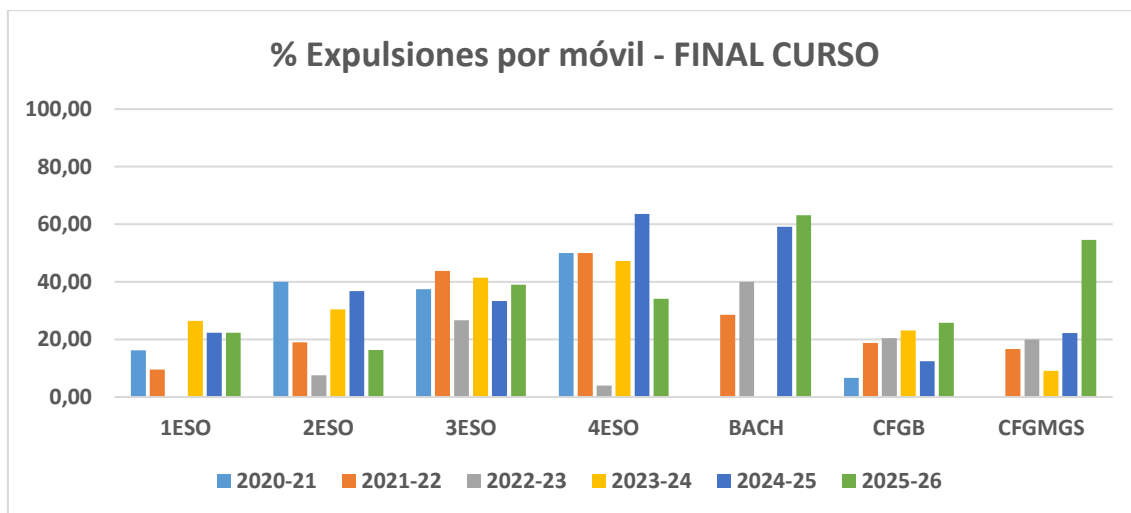
a. DATOS AMONESTACIONES Y EXPUSIONES. COMPARATIVA POR CURSOS ACADÉMICOS.

Amonestaciones por Aula tipo (1º 2º, 3º y CFGB)



Expulsiones por Aula tipo (1º 2º, 3º y CFGB)





	CURSO	PARTES	EXPULSIONES TOTALES	(SÓLO MÓVIL)	(SÓLO AUTORIDAD)		CURSO	PARTES	EXPULSIONES TOTALES	(MÓVIL)	(AUTORIDAD)
1ESO	A	20	15	6	3	BACH	1CSA	4	4	3	0
	B	45	15	3	5		1CSB	10	10	8	2
	C	20	7	2	0		1CTA	1	1	0	1
	D	26	22	3	7		1CTB	2	1	1	0
	E	9	8	1	1		2CSA	2	1	0	1
	TOTAL	120	67	15	16		2CSB	0	0	0	0
2ESO	A	51	31	4	10		2CTA	3	1	0	1
	B	30	24	3	7		2CTB	1	1	0	1
	C	21	13	4	1		TOTAL	23	19	12	6
	D	30	19	2	10	CFGB	1CFGBFAB	11	11	3	7
	E	26	11	3	7		1CFGBCOM	19	14	2	6
	TOTAL	158	98	16	35		2CFGBFAB	6	6	3	1
3ESO	A	14	14	5	1		2CFGBCOM	0	0	0	0
	B	35	16	4	3		TOTAL	36	31	8	14
	B-DIVER-I	5	2	0	2	CFGMGs	ELECTRO1	3	3	2	1
	C	4	4	2	1		ELECTRO2	2	2	0	1
	D	8	7	2	1		MECATRO1	2	2	2	0
	E	26	16	10	1		MECATRO2	2	2	1	0
	TOTAL	92	59	23	9		PROGR1	0	0	0	0
4ESO	A	55	26	3	13		PROGR2	1	1	1	0
	B	0	0	0	0		ACTCOM1	1	0	0	0
	B-DIVER-II	9	7	7	0		ACTCOM2	1	1	0	0
	C	6	4	2	2		MARKE1	1	0	0	0
	D	10	4	2	0		MARKE2	0	0	0	0
	E	3	0	0	0		LOGIS1	0	0	0	0
	TOTAL	83	41	14	15		LOGIS2	0	0	0	0
							TOTAL	13	11	6	2

Comparamos con el del año anterior. Medimos número de partes que hay por aula tipo, considerando que un aula tipo de 30 personas. Para ello contamos el número de amonestaciones totales en un nivel y dividimos entre el número de alumnado, luego multiplicamos por 30.

FINAL – AMONESTACIONES						FINAL - EXPULSIONES					
	2025/26	2024/25	2023/24	2022/23	2021/22		2025/26	2024/25	2023/24	2022/23	2021/22
1ESO	27,07	25,08	24,27	24,16	27,86		15,11	15,70	12,14	4,25	11,14
	18,50	17,34	16,38				9,02	9,14	8,54		
2ESO	34,10	23,19	18,84	34,68	34,42		21,15	12,13	14,63	10,32	9,77
	26,76	16,81	14,00				15,32	8,30	11,50		
3ESO	20,91	30,00	18,39	21,27	28,36		13,41	18,78	11,61	6,72	5,82
	12,50	23,74	16,20				8,86	13,83	8,54		
4ESO	20,58	24,63	14,65	15,34	17,01		10,17	14,78	8,37	5,64	4,59
	14,88	17,24	9,23				8,18	12,54	5,77		
BACH	4,04	6,53	2,28	1,76	6,06		3,33	3,88	1,07	0,68	1,03
	3,51	6,00	2,00				2,81	3,88	0,92		
CFGB	13,04	4,23	15,98	21,31	34,43		11,23	2,82	21,31	18,03	13,11
	13,04	4,23	16,53				10,51	2,82	17,37		
CFGM GS	1,48	1,54	1,69	0,96	0,61		1,25	0,99	1,24	1,20	0,73
	1,36	1,54	1,17				1,14	0,99	1,05		

MEDIA DE AMONESTACIONES POR ENSEÑANZAS SEGÚN NÚMERO DE GRUPOS			
	DIC'25 (dic'24)	ABR'26 (abr'25)	JUN'26 (jun'25)
	(dic'23)	(abr'24)	(jun'24)
	(dic'22)	(abr'23)	(jun'23)
	(dic'21)	(abr'22)	(jun'22)
ESO	9,63	18,16	25,66
	(7,42)	(18,78)	(25,72)
	(6,78)	(13,95)	(19,03)
	(6,95)	(12,62)	(20,60)
	(7,67)	(15,96)	(21,79)
BACH	1,75	3,51	4,04
	(3,35)	(6,00)	(6,53)
	(0,30)	(1,49)	(2,28)
	(0,75)	(1,38)	(1,60)
	(8,50)	(9,50)	(10,25)
FP	4,61	7,20	7,26
	(1,84)	(2,89)	(2,89)
	(4,18)	(9,03)	(8,84)
	(1,69)	(3,06)	(3,80)
	(2,88)	(4,25)	(5,56)

MEDIA DE EXPULSIONES POR ENSEÑANZAS SEGÚN NÚMERO DE GRUPOS			
	DIC'25 (dic'24)	ABR'26 (abr'25)	JUN'26 (jun'25)
	(dic'23)	(abr'24)	(jun'24)
	(dic'22)	(abr'23)	(jun'23)
	(dic'21)	(abr'22)	(jun'22)
ESO	5,83	10,35	14,96
	(5,17)	(10,95)	(15,35)
	(4,40)	(8,59)	(11,69)
	(2,43)	(4,48)	(5,90)
	(3,21)	(5,33)	(6,25)
BACH	1,05	2,81	3,33
	(1,24)	(3,88)	(3,88)
	(0,30)	(0,68)	(1,07)
	(0,25)	(0,63)	(0,63)
	(1,50)	(1,75)	(1,75)
FP	3,29	5,83	6,24
	(0,92)	(1,91)	(1,91)
	(5,55)	(9,21)	(11,28)
	(1,13)	(2,56)	(3,38)
	(1,63)	(1,75)	(2,38)

En cuanto a las **amonestaciones**, se observa en las respectivas gráficas, que los grupos de 1º de ESO arrojan unos resultados parecidos en los últimos años. En 2º y 4º de ESO (sobre todo en 4º A) se puede ver un aumento de las amonestaciones, con datos parecidos al curso 2020/2021. Se observa un descenso importante de las amonestaciones en el curso de 3º ESO.

Respecto a las **expulsiones**, los últimos datos ponen de manifiesto un incremento en los cursos de 2º de ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico, sobre todo en el 1º curso. Baja ligeramente en 1º de ESO y se observa un descenso importante en el curso de 3º ESO.

Si observamos los datos de expulsiones por el uso del **teléfono móvil** en el centro, se mantienen los datos en 1º ESO, se produce una ligera subida en 3º ESO y una reducción a la mitad en los cursos de 2º y 4º de ESO. Los datos de bachillerato se mantienen respecto al año pasado, aunque son altos y se duplican los datos en el caso de Ciclo Formativo de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior.

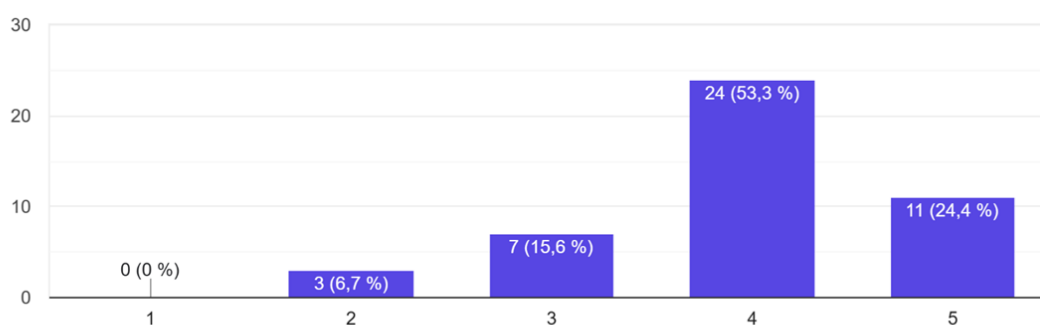
b. RECOGIDA DE DATOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS.

i. VALORACIÓN EN CUANTO AL AMBIENTE DE CONVIVENCIA GENERAL EN EL CENTRO.

1. PROFESORADO

13. Valora el ambiente general de convivencia en el centro

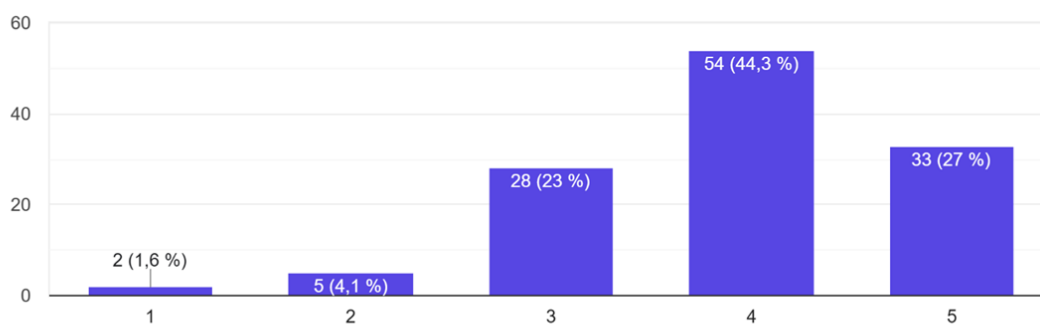
45 respuestas



2. FAMILIAS

1. Valore el ambiente general de convivencia en el centro

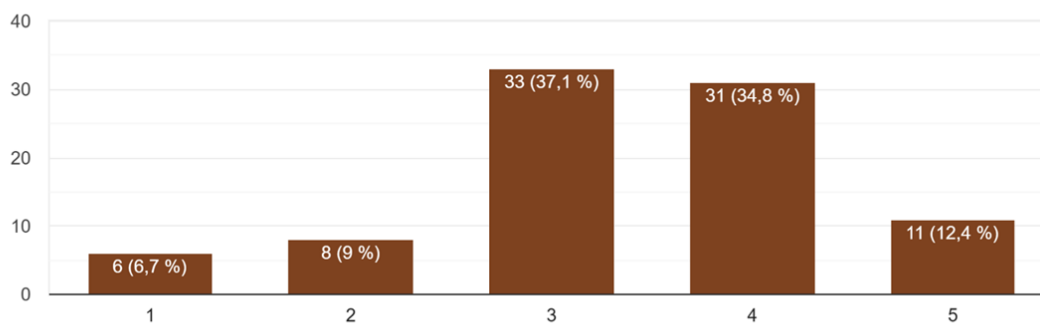
122 respuestas



3. ALUMNADO

C1. Valora el ambiente general de convivencia en el centro

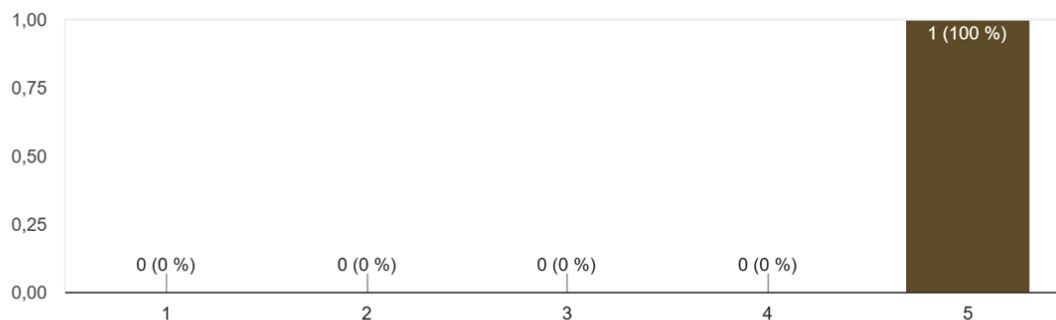
89 respuestas



4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

6. Valora el ambiente general de convivencia en el centro

1 respuesta

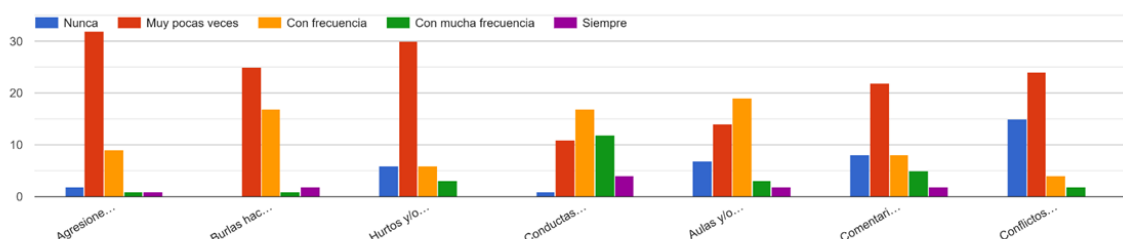


La valoración de la comunidad educativa encuestada en general, sobre el ambiente de convivencia en el centro, es bastante buena. Se observa similitud de valoración entre el profesorado, las familias y el personal de administración y servicios, donde entre el 71,3 y el 100% de las personas que han respondido la encuesta valoran que el ambiente de convivencia en el centro entre los 4 y 5 puntos. Los resultados de las respuestas del alumnado muestran algunas puntuaciones entre el 1 y el 3 y sus resultados son más heterogéneos.

ii. FRECUENCIA EN LA QUE SE OBSERVAN DIFERENTES CONDUCTAS O SITUACIONES.

1. PROFESORADO

14. ¿Con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro?

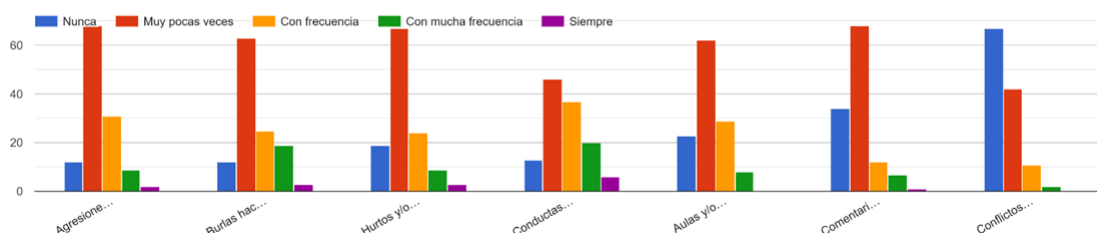


El profesorado encuestado considera que las situaciones o actitudes que se observan con más frecuencia son las conductas disruptivas en el aula, las burlas hacia el profesorado y los problemas de suciedad o desorden en los espacios del centro.

En cuanto a los aspectos que consideran que se dan con menos frecuencia, se encuentran las agresiones físicas y/o verbales graves, los hurtos y/o robos y los conflictos entre el propio profesorado.

2. FAMILIAS

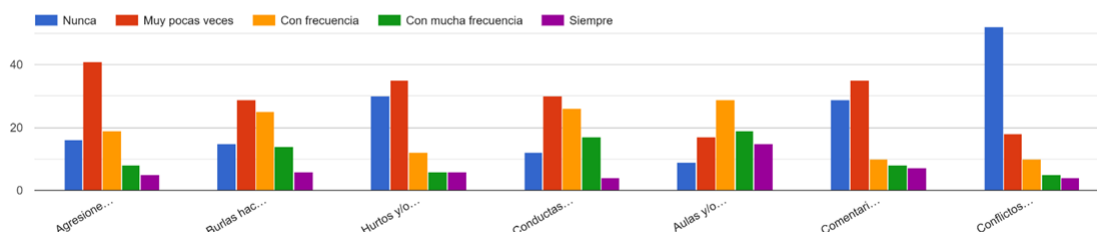
2. ¿Con qué frecuencia considera que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro?



Las familias encuestadas, por su parte, consideran que las conductas y situaciones conflictivas más observables en el centro son las conductas disruptivas en el aula y burlas hacia el profesorado. Sin embargo, consideran, con puntuaciones muy altas, que "nunca" o "casi nunca" se producen conflictos entre el profesorado, comentarios y/o actitudes contra el colectivo LGTBI o agresiones físicas o verbales graves.

3. ALUMNADO

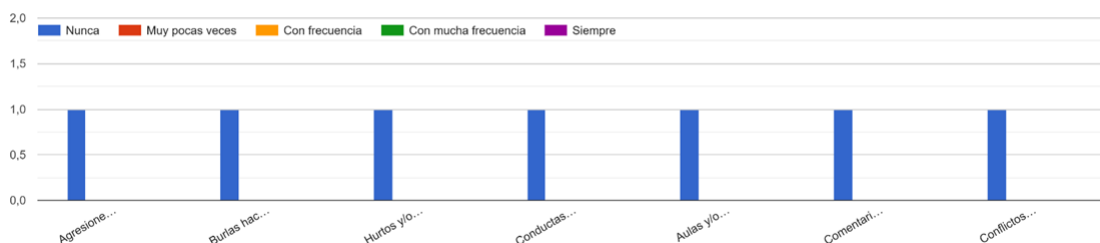
C2. ¿Con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro?



El alumnado encuestado, señala que las situaciones y comportamientos más comunes que se observan en el centro serían el desorden y suciedad en aulas y/o espacios comunes o las conductas disruptivas, aunque con puntuaciones no muy significativas. Sin embargo, las puntuaciones más altas en situaciones que consideran que no se dan “nunca” o “muy pocas veces” son los conflictos entre el profesorado, agresiones físicas o verbales graves, comentarios y/o actitudes contra el colectivo LGTBI, o los robos y/o hurtos.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

7. ¿Con qué frecuencia consideras que se pueden observar estas conductas o situaciones en nuestro centro?

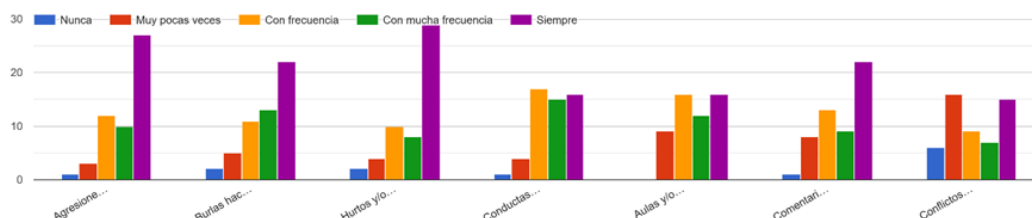


El personal de administración y servicios encuestado, indica que no se dan “nunca” ninguno de los aspectos planteados, aunque hay que tener en cuenta que en este sector hemos contado con una única respuesta.

iii. GRADO DE ACTUACIÓN

1. PROFESORADO

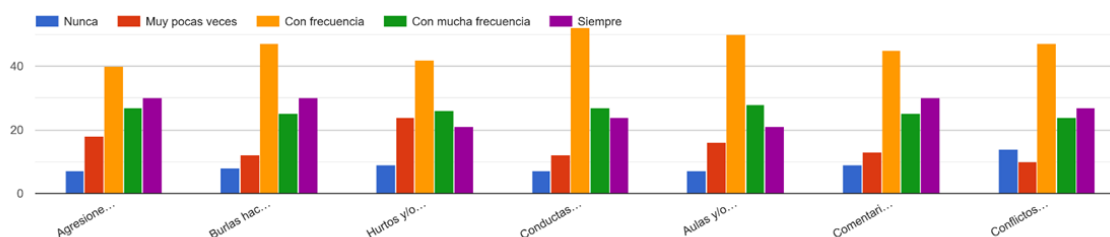
15. Centrándose en nuestro centro, cuando se producen estas actitudes o situaciones, ¿En qué grado consideras que se actúa por parte del centro y/o el profesorado, en su caso?



Por lo general, el profesorado encuestado destaca un alto grado de actuación en todas las situaciones planteadas. En el ítem conflictos entre el profesorado, los resultados son más heterogéneos.

2. FAMILIAS

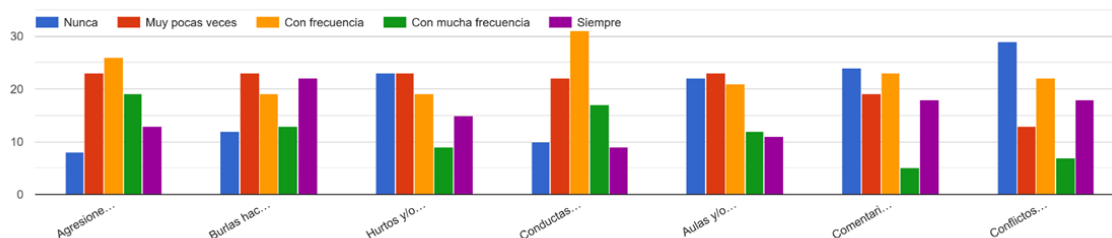
3. Centrándose en nuestro centro, cuando se producen estas actitudes o situaciones, ¿En qué grado considera que se actúa por parte del centro y/o el profesorado, en su caso?



Las familias encuestadas, valoran en general, que se actúa en todas las diferentes situaciones, ya que se observan puntuaciones significativas en los apartados de "siempre se actúa" o "se actúa con frecuencia". Sólo en el ítem referente a las agresiones físicas y/o verbales graves, se distribuyen más los datos.

3. ALUMNADO

C3. Centrándote en nuestro centro, cuando se producen estas actitudes o situaciones, ¿En qué grado consideras que se actúa por parte del centro y/o el profesorado, en su caso?



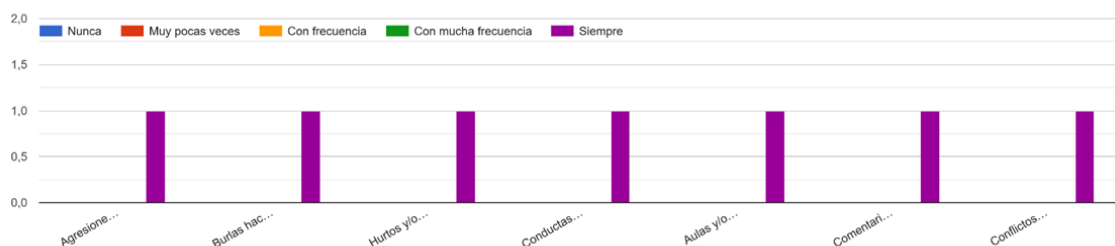
Destaca que la gráfica del alumnado encuestado es muy diferente a la que representa la opinión del profesorado y de las familias, pues sus datos son más heterogéneos.

Entre el alumnado que ha realizado la encuesta, se encuentra la opinión de que no se actúa o se actúa solo algunas veces ante situaciones como los conflictos entre el profesorado, en caso de hurtos y/o robos o en el caso de las aulas y/o espacios comunes del centro sucios, desordenados, etc.

Respecto a las situaciones en las que se actúa con mayor frecuencia, se encuentran las burlas hacia el profesorado, las conductas disruptivas o los comentarios y/o actitudes contra el colectivo LGTBI, aunque en estos aspectos, los datos son muy dispersos.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

8. Centrándote en nuestro centro, cuando se producen estas actitudes o situaciones, ¿En qué grado consideras que se actúa por parte del centro y/o el profesorado, en su caso?

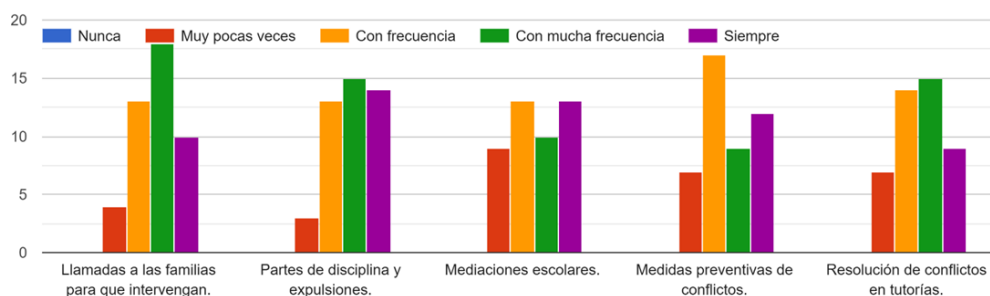


La gráfica del personal de administración y servicios, señala que se actúa siempre en todos los aspectos planteados. Aunque con sólo una respuesta es difícil la extracción de conclusiones.

iv. APLICACIÓN DE MEDIDAS

1. PROFESORADO

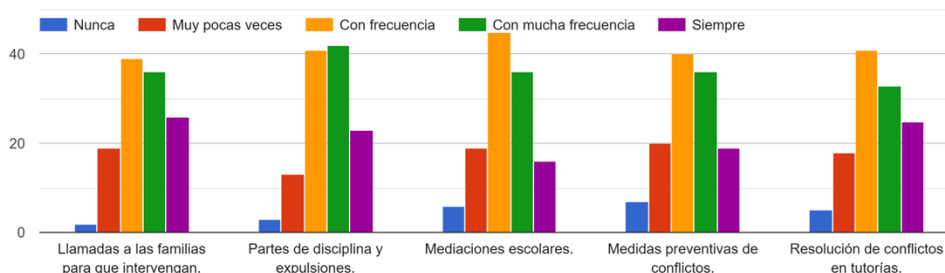
16. ¿En qué grado consideras que se aplican en el centro, las siguientes medidas, ante los problemas más generales de convivencia en el centro?



Las actuaciones más puntuadas por el profesorado encuestado son: las llamadas telefónicas a las familias, los partes de disciplina y expulsiones, la resolución de conflictos en tutorías y las mediaciones escolares.

2. FAMILIAS

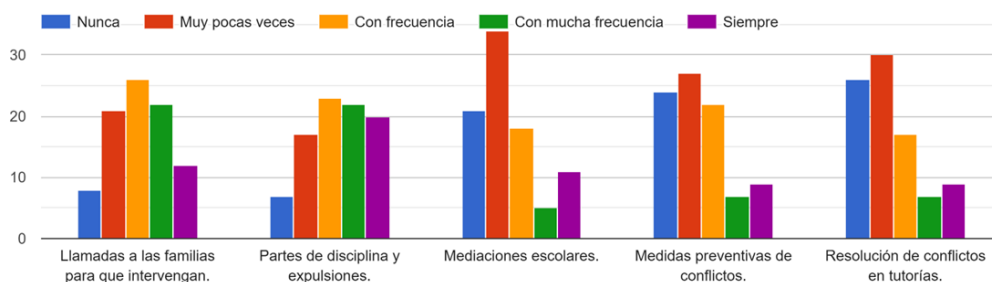
4. ¿En qué grado considera que se aplican en el centro, las siguientes medidas, ante los problemas más generales de convivencia en el centro?



La gráfica que muestra la opinión de las familias encuestadas indica, de forma mayoritaria, la respuesta de que se actúa "con frecuencia", "con mucha frecuencia" o "siempre" ante todas las medidas planteadas.

3. ALUMNADO

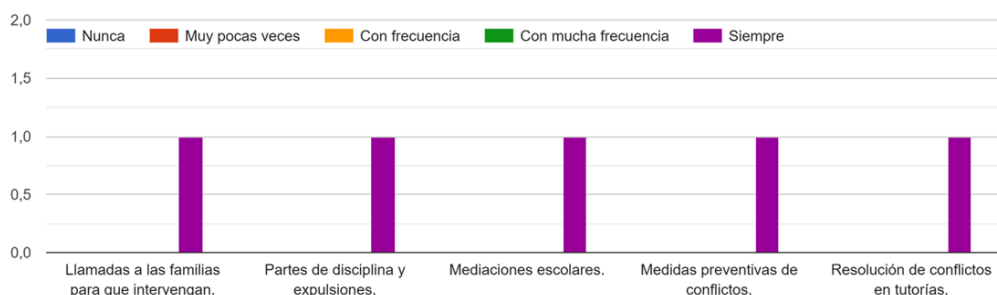
C4. ¿En qué grado consideras que se aplican en el centro, las siguientes medidas, ante los problemas más generales de convivencia en el centro?



La gráfica del alumnado encuestado, señala que la percepción mayoritaria difiere de la percepción que muestran el profesorado y las familias ante la aplicación de las distintas medidas. El alumnado encuestado muestra que las medidas más frecuentes son los partes de disciplina y expulsiones y las llamadas a las familias para que intervengan. Las que señalan como menos frecuentes son las medidas preventivas de conflictos y las mediaciones escolares.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

9. ¿En qué grado consideras que se aplican en el centro, las siguientes medidas, ante los problemas más generales de convivencia en el centro?

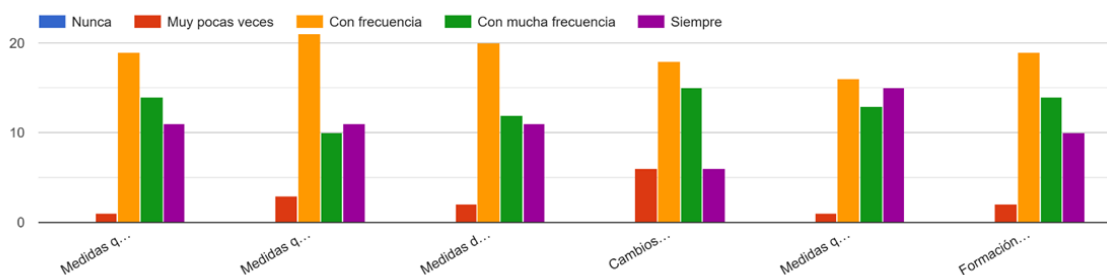


La percepción del personal de administración y servicios que ha respondido la encuesta, es unánime indicando "siempre" en todos los aspectos planteados.

v. NECESIDAD DE AUMENTAR O FOMENTAR DISTINTAS ACTUACIONES

1. PROFESORADO

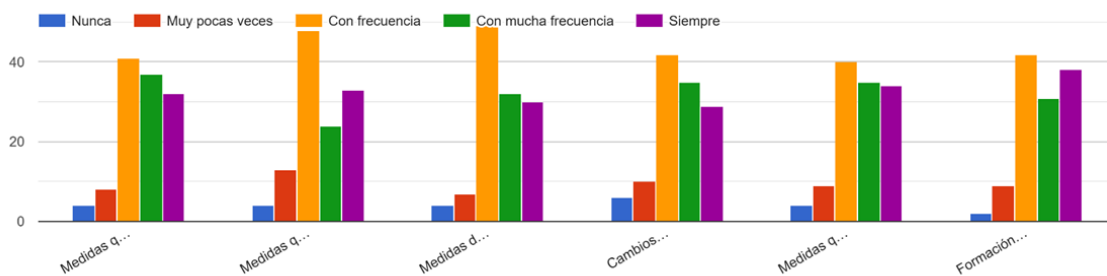
17. ¿En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia?



En la gráfica, el profesorado destaca la necesidad de fomentar la totalidad de las medidas propuestas, especialmente las medidas que fomenten el buen clima laboral y la formación del profesorado en la resolución pacífica de los conflictos.

2. FAMILIAS

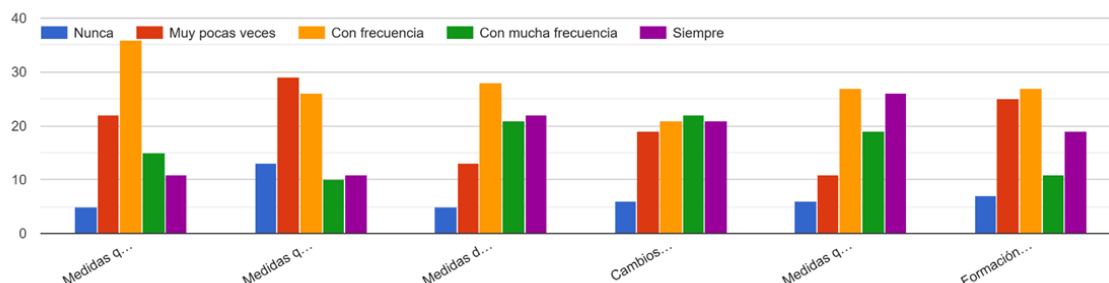
5. ¿En qué grado considera necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia?



Las familias que han respondido la encuesta indican la necesidad de aumentar o fomentar la totalidad de las medidas propuestas.

3. ALUMNADO

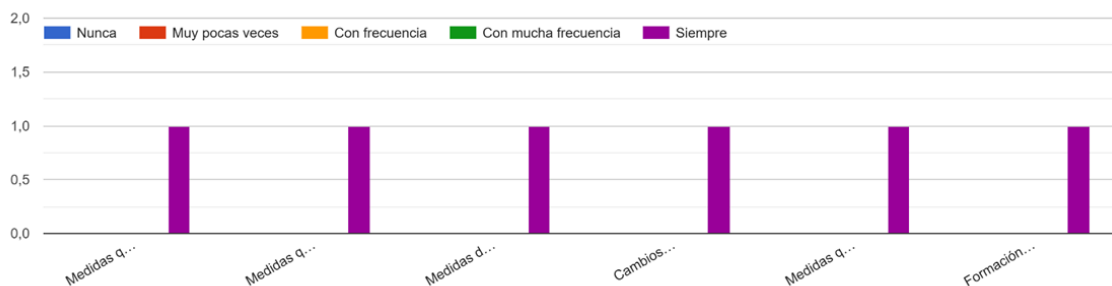
C5. ¿En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia?



La gráfica del alumnado muestra resultados más heterogéneos. Por una parte, señalan necesario aumentar medidas que fomenten el buen clima laboral y la formación del profesorado en la resolución pacífica de los conflictos y las medidas de mejora de los espacios comunes. Sin embargo, consideran menos necesario fomentar las medidas que fomenten la participación e involucración de las familias en el centro.

4. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

10. ¿En qué grado consideras necesario aumentar o fomentar las siguientes medidas para mejorar la convivencia?



En esta gráfica, se observa la unanimidad de las respuestas en todos los ítems. Se considera necesario aumentar o fomentar todas las medidas planteadas.

vi. CONCLUSIONES:

Respecto a la participación en la encuesta, es bastante variable en los diferentes sectores de la comunidad educativa. Este año, hemos contado con un total de 45 respuestas por parte del profesorado, 122 respuestas por parte de las familias, 89 respuestas del alumnado y 1 respuestas del personal de administración y servicios. Si comparamos con la participación en el curso pasado, se observan diferencias significativas, ya que en el curso 2025/26, participaron 53 personas por parte del profesorado, 76 personas por parte de las familias, un total de 32 personas por parte del alumnado y tres personas del personal de administración y servicios. Si la participación fuera mayor, los datos extraídos serían más concluyentes.

Aun así, se observa que la percepción de los factores de convivencia entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es muy diferente. Destacan los datos parecidos por parte de profesorado, las familias y el personal de administración y servicios, frente a la visión que plasma el alumnado de la convivencia en el centro educativo. Quizá este sea uno de los retos en la búsqueda de resultados con la aplicación del presente Plan de Igualdad y Convivencia: Conseguir una mayor armonía en la percepción de los factores de convivencia para establecer un clima de relación que sea vivido de manera positiva por toda la comunidad educativa.



4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Se fijan como objetivos generales:

a) Relacionados con el clima de convivencia:

- Facilitar en el centro un clima de convivencia positiva en el que todos los miembros de la comunidad se sientan partícipes.
- Proponer y planificar formación sobre aspectos relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, diversidad afectiva sexual, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conducta, etc.). Dirigidos a todos los estamentos de la comunidad educativa para proveerles de habilidades y recursos comunes que les ayuden a ser agentes activos de convivencia positiva en el centro.
- Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la gestión y resolución pacífica de los mismos.
- Elaborar de forma consensuada criterios y pautas de intervención ante conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
- Promover la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar y de otros agentes externos del entorno.
- Profundizar en la implicación del alumnado en la gestión de la convivencia en las aulas y en el centro.

b) Interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.

- Constituir una comunidad en que todos sus miembros reconozcan el valor de las distintas culturas representadas en el centro, identificándolas como una característica que da valor añadido al centro.
- Superar el racismo, la discriminación y la exclusión, desnaturalizando las situaciones en que se produce, promoviendo el cuestionamiento, fomentando el respeto, la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.

c) Aprendizaje emocional.

- Formar personas que asuman los límites, las consecuencias, y sean capaces de gestionar sus emociones, conflictos y frustraciones.

d) Currículo.

- Conseguir que se trabajen, valoren y evalúen de manera transversal, aspectos de la competencia para aprender a convivir en todas las áreas y materias académicas del currículo.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

Se fijan como objetivos específicos:

- Fomentar la participación democrática y la cooperación en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia y organización del centro.
- Impulsar experiencias reales de ayuda, empatía, cooperación, solidaridad y responsabilidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar la educación intercultural como medio para conocer, respetar e integrar a otras lenguas y culturas presentes en nuestro centro.
- Contribuir a que cada miembro de la comunidad educativa se sienta integrado y acompañado emocionalmente durante su presencia en el centro.
- Contribuir al buen desarrollo de las actividades docentes y educativas en su conjunto ofreciendo un buen ambiente de relación y convivencia.
- Fomentar un clima socioafectivo positivo entre alumnado, profesorado, familias y demás integrantes de la comunidad educativa de nuestro centro.
- Mejorar los espacios de convivencia en el centro.

6. ACTUACIONES

Dentro del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, se incluyen diferentes tipos de actuaciones: **De sensibilización, de participación, para fomentar un buen clima de convivencia, de formación, de actuación ante conflictos, etc.** Este Plan aglutina todas estas actuaciones en tres bloques de medidas (medidas preventivas, medidas de detección y medidas de intervención y/o ante el incumplimiento de las normas) y cada uno de estos bloques, también incluye tres tipos de destinatarios: **Alumnado, profesorado y familias.**

1. Bloque I: Medidas preventivas:

Son todas aquellas actuaciones encaminadas a crear un clima favorable a la convivencia pacífica, a la sensibilización, a las relaciones interpersonales de respeto, de educación en valores, de educación en igualdad entre mujeres y hombres, de prevención de la violencia de género, colaboración y apoyo emocional, entre todos los miembros de la comunidad educativa de nuestro instituto.

2. **Bloque II: Medidas de detección:**

Son todas aquellas actuaciones que tienen como objetivo descubrir lo antes posible situaciones o comportamientos que puedan indicar un riesgo de conflicto, dificultades de convivencia o casos específicos de acoso escolar, situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, situaciones relacionadas con la violencia de género.... Están relacionadas con actuaciones de organización del centro y el trabajo sistematizado de análisis de situaciones, tutorías grupales e individuales,

3. **Bloque III: Medidas de intervención y ante incumplimiento de las normas u otras situaciones.**

Son todas aquellas actuaciones que se realizan una vez que se ha producido una situación y/o ante el incumplimiento de las normas de convivencia del centro o que atentan contra la ley de autoridad del profesorado. Estas medidas están recogidas en las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del Centro (NOFC). También se incluye la intervención en casos de situaciones de riesgo o violencia, donde se valora la opción más adecuada en cada situación.

Bajo estas premisas, abordamos a continuación el consiguiente **CATÁLOGO DE MEDIDAS:**



a. MEDIDAS PREVENTIVAS

i. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL ALUMNADO

NOMBRE	RECOGIDA DE INFORMACIÓN DESDE LOS CEIP		Nº	P.A. 01
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div>1. Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria.</div> <div>2. Prevenir conflictos.</div> <div>3. Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES.</div>				
DESCRIPCIÓN				
Cada año, a través de Jefatura de Estudios y del Dpto. de Orientación, se recoge información individualizada del alumnado que se incorporará a 1º de la E.S.O durante el curso siguiente. Esta información se ofrece al finalizar cada curso académico a través de reunión de coordinación entre los diferentes CEIP y el propio IES.				
TEMPORALIZACIÓN				
ÚLTIMO TRIMESTRE DE CADA CURSO ACADÉMICO				

NOMBRE	VISITAS ALUMNADO DE 6º EP.		N.º	P.A. 02
DESTINATARIOS	ALUMNADO 6º EP/1º ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1. Facilitar la transición entre etapas educativas.</div><div>2. Crear vínculos entre nuestro futuro alumnado y nuestra comunidad educativa.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
<div>Cada año, alumnado de 1º de ESO de nuestro centro, visita los CEIP “La Constitución” y “Clara Campoamor” para explicar al alumnado de 6º de EP cómo ha sido su primer curso en el Instituto. Son acompañados por Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.</div>				

El pasado curso, además de las tradicionales visitas de nuestro alumnado de 1º ESO, fue el propio alumnado de 6º de EP de los CEIP “La Constitución” y “Clara Campoamor” quienes nos visitaron. Les mostramos nuestras instalaciones y pudieron compartir el recreo con el alumnado de 1º de ESO. La idea es que este curso 2026/27, puede desarrollarse también esta experiencia para facilitar la transición entre etapas educativas y poder crear vínculos entre nuestro futuro alumnado y nuestra comunidad educativa.

TEMPORALIZACIÓN

ÚLTIMO TRIMESTRE DE CADA CURSO ACADÉMICO

NOMBRE	JORNADA DE ACOGIDA		Nº	P.A. 03
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div>1. Crear un ambiente positivo entre el nuevo alumnado desde el inicio del curso.</div> <div>2. Facilitar el conocimiento de nuevos/as compañeros/as.</div> <div>3. Generar expectativas positivas y posibilidades de socialización.</div>				
DESCRIPCIÓN				
Cada año se organiza una jornada de acogida para el nuevo alumnado que se incorpora a 1º de la ESO. Se programa alguna dinámica de presentación y conocimiento de grupo y una pequeña recepción en el recreo con comida y bebida.				
TEMPORALIZACIÓN				
INICIO DE CURSO				

NOMBRE	DINÁMICAS DE PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO		Nº	P.A. 04
DESTINATARIOS	ALUMNADO ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div>1. Facilitar la socialización del alumnado.</div> <div>2. Mejorar la relación entre iguales.</div>				

DESCRIPCIÓN
Se ofrece a los tutores/as una batería de juegos y dinámicas grupales que sirvan para un primer desarrollo de las sesiones con el grupo. Se trata de aprovechar el inicio para facilitar el conocimiento entre compañeros/as y trabajar la cohesión grupal.
TEMPORALIZACIÓN
PRIMERAS SESIONES DE TUTORÍA INICIO DE CURSO

NOMBRE	CELEBRACIÓN DE EFEMÉRIDES		Nº	P.A. 05
DESTINATARIOS	LA TOTALIDAD DEL ALUMNADO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Concienciar a toda la comunidad educativa de los motivos por los que se celebra el día en cuestión.</div></div> <div><div>2.</div><div>Hacer partícipes al alumnado e involucrarlos en las actividades propuestas.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
<div>Cada año, a través del equipo de Innovación o del trabajo desarrollado desde las Tutorías, se desarrollan diferentes actividades con motivo de la celebración de diferentes efemérides. Este año, el IES se sumará, como mínimo a la celebración de:</div> <div><div><div></div><div>10 de octubre: Día Mundial de la Salud Mental.</div></div><div><div></div><div>24 de octubre: Día de las Bibliotecas.</div></div><div><div></div><div>31 de octubre: Halloween.</div></div><div><div></div><div>25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</div></div><div><div></div><div>6 de diciembre: Día de la Constitución Española.</div></div><div><div></div><div>30 de enero: Día escolar de la No Violencia y de la Paz.</div></div><div><div></div><div>8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.</div></div><div><div></div><div>23 de abril: Día Internacional del Libro.</div></div><div><div></div><div>9 de mayo: Día de Europa.</div></div></div>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

NOMBRE	EMBAJADORES/AS DE AULA		Nº	P.A. 06
DESTINATARIOS	ALUMNADO ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Prevenir las situaciones de exclusión en el centro y/o en el aula.</div></div> <div><div>2.</div><div>Fomentar valores pro-sociales entre el alumnado.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>Un/a embajador/a de aula es una figura de mucha tradición en nuestro centro. Se trata de alumnado que, a propuesta de los/as tutores/as, se les ofrece la posibilidad de tener la función de servir de referencia para el alumnado que se incorpora más tarde, o se ve más aislado y necesita a alguien que le apoye y le facilite su inclusión en la dinámica escolar del centro.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

NOMBRE	DINAMIZACIÓN DE LOS RECREOS		Nº	P.A. 07
DESTINATARIOS	ALUMNADO DEL CENTRO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div>1. Fomentar un clima positivo de convivencia y participación del alumnado.</div> <div>2. Crear espacios durante los recreos con mayor presencia de profesorado.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>El patio, es uno de los espacios con mayor riesgo de que se produzcan conflictos o situaciones de acoso escolar. Uno de los ejes del Plan de Igualdad y Convivencia del centro, consiste en facilitar el desarrollo de actividades a iniciativa del alumnado, contando con su participación, pero siempre con la presencia del profesorado como facilitador de la actividad. Muchas de esas actividades se desarrollan durante los recreos. Todas estas actividades hacen que, durante los tiempos de recreo, el alumnado pueda asistir y participar en un espacio más controlado y con mayor aliciente educativo que la mera presencia en el patio sin nada que hacer.</p> <p>Se ofrece al alumnado la oportunidad de participar en actividades deportivas, actividades en la Biblioteca del Centro o en el Aula de Juegos, que se configura como un espacio facilitador de la convivencia durante los recreos.</p>				

En este curso 2026/27, se plantea continuar la iniciativa que comenzamos el curso pasado, desarrollando los recreos activos, en el que se ofertarán diferentes talleres con la colaboración de profesorado voluntario para cada una de las actividades.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO

NOMBRE	SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA SOBRE EL ACOSO ESCOLAR		Nº	P.A. 08
DESTINATARIOS	PRINCIPALMENTE ALUMNADO DE E.S.O.	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div>1. Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de estas situaciones.</div> <div>2. Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones</div> <div>3. Dar a conocer los medios por los cuales se pueden comunicar estas situaciones en el caso de ser detectadas.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>Al inicio de curso, la Educadora Social y Coordinadora de Bienestar y Protección y la Orientadora del IES, visitan todas las aulas de la ESO recordando la iniciativa que tenemos en el centro “Stop Akoso”. Además de identificarse ante el alumnado como se indica en el Artículo 35 apartado 2.c) de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia; aprovecha para explicar al alumnado qué es un conflicto, su diferencia con respecto al acoso, sensibilizar sobre el papel de los diferentes actores cuando se dan este tipo de situaciones, explicar el estado emocional tanto de la víctima como de la persona acosadora, etc. También se ha incidido en la importancia de comunicar cuanto antes este tipo de situaciones si se detectan en el centro y las posibles vías de comunicación. Se ha dejado una copia del cartel en todas las aulas y se ha recordado que la buena convivencia en el centro es responsabilidad de todas/os; pero que desde el Departamento de Orientación estamos siempre dispuestas a ayudar en el bienestar y protección del alumnado.</p> <p>También podremos contar, a lo largo del curso escolar, con sesiones formativas impartidas con la colaboración de entidades externas o participar en acciones formativas que oferten otros organismos para facilitar la consecución de estos objetivos planteados.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

NOMBRE	LA ACCIÓN TUTORIAL DESDE UNA PERSPECTIVA PREVENTIVA		Nº	P.A. 09
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE ESO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Aumentar la formación de los tutores/as en el conocimiento de las características de estas situaciones.</div></div> <div><div>2.</div><div>Dotar al alumnado de herramientas para enfrentar estas situaciones</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
<div>Desde el Plan de Acción Tutorial se introduce una perspectiva preventiva incidiendo en las situaciones de maltrato o violencia que pudieran derivar en casos de acoso escolar. Algunos de los temas y técnicas en los que se hará más hincapié serán:</div> <div><div><div></div></div>Reconocimiento, manejo y expresión de las emociones,</div> <div><div><div></div></div>Habilidades Sociales,</div> <div><div><div></div></div>Gestión y Resolución Pacífica de los Conflictos,</div> <div><div><div></div></div>Conducta Asertiva,</div> <div><div><div></div></div>Técnicas de Escucha Activa,</div> <div><div><div></div></div>Mediación Escolar.</div>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

NOMBRE	SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO		Nº	P.A. 10
DESTINATARIOS	ALUMNADO DISRUPTIVO E.S.O.	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Dotar al alumnado con mayores problemas de conductas, de herramientas para gestionar y resolver conflictos de manera pacífica.</div></div> <div><div>2.</div><div>Potenciar las habilidades sociales del alumnado disruptivo para mejorar su comportamiento.</div></div> <div><div>3.</div><div>Mejorar la socialización positiva de dicho alumnado.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				

Se trata de mantener un mayor control y seguimiento del alumnado derivado al Departamento de Orientación por problemas de conducta. Entendemos que estos alumnos/as pueden tener unos mayores indicadores de riesgo a la hora de reproducir con sus compañeros/as, comportamientos violentos o de maltrato.

Para la consecución de estos objetivos, la Educadora Social desarrolla, para el alumnado derivado, un Programa de Habilidades Sociales. (Consultar la Programación del Taller de Habilidades Sociales para el curso 2026/27).

También en este apartado, la Educadora Social, llevará a cabo el seguimiento individualizado del alumnado en cumplimiento de medidas judiciales, si procede.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

NOMBRE	SESIONES FORMATIVAS DE ENTIDADES EXTERNAS		Nº	P.A. 11
DESTINATARIOS	ALUMNADO A DETERMINAR	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Sensibilizar y dotar de conocimiento al alumnado en ciertos temas como la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género, respeto a las diferencias, gestión y resolución pacífica de los conflictos, habilidades sociales de comunicación, gestión emocional, etc.</div></div> <div><div>2.</div><div>Conocer los recursos de la zona en estos temas citados con anterioridad y su forma de acceso a los mismos.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
Se trata de contar en el IES con entidades, organismos, asociaciones, fundaciones, etc., de reconocido prestigio en su materia, para el desarrollo de acciones formativas para el alumnado en torno a temática relativa a la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género, educación sexual integral, educación para la salud, prevención de conductas adictivas, sensibilización en salud mental, gestión y resolución pacífica de los conflictos, gestión emocional, etc.				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

ii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON EL PROFESORADO Y PERSONAL PAS

NOMBRE	SESIONES FORMATIVAS PARA TUTORÍAS Y PROFESORADO CON GUARDIAS DE RECREO		Nº	P.P. 01
DESTINATARIOS	PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Dotar al profesorado de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar.</div></div> <div><div>2.</div><div>Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
En las reuniones de tutores/as, así como en las del profesorado con guardias de recreo, se dará información de las características del acoso escolar, así como de los indicadores de riesgo y la manera de detectarlo.				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

NOMBRE	ASESORAMIENTO ESPECÍFICO SOBRE SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR		Nº	P.P. 02
DESTINATARIOS	EQUIPO DIRECTIVO/CCP/PROFESORADO	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Aumentar la conciencia sobre el fenómeno del acoso escolar entre el profesorado.</div></div> <div><div>2.</div><div>Apoyar la elaboración y revisión de los documentos pedagógicos y normativos del centro en función de los objetivos de este programa.</div></div> <div><div>3.</div><div>Mejorar el asesoramiento a tutores/as para la elaboración de normas de aula.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>Para un efectivo desarrollo del programa contra el acoso escolar en el IES, es necesario enfocar los documentos programáticos y normativos del centro hacia la consecución de los objetivos marcados. Por este motivo, durante todo el curso, se evaluará el grado de adaptación de los mismos, así como se ofrecerá desde el Departamento. de Orientación, un asesoramiento continuo sobre esta cuestión.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				

DURANTE TODO EL CURSO.

NOMBRE	SESIONES FORMATIVAS SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR		Nº	P.P. 03
DESTINATARIOS	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS)	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div>1. Dotar al PAS de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar.</div> <div>2. Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones.</div> <div>3. Potenciar la participación de toda la comunidad educativa del centro en la consecución de los objetivos del programa.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>Es importante que la implicación de todas las personas que trabajan en un centro educativo sea la mayor posible para poder alcanzar satisfactoriamente los objetivos generales del programa. Por este motivo, se realizarán sesiones formativas con todo el personal de administración y servicios ya que consideramos que son parte de la comunidad educativa y son además personas con un alto grado de interacción con el alumnado.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

iii. MEDIDAS PREVENTIVAS CON LAS FAMILIAS

NOMBRE	ESCUELA DE FAMILIAS		Nº	P.F. 01
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Dotar a las familias de una mayor formación para la prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar.</div></div> <div><div>2.</div><div>Aumentar la sensibilización sobre estas situaciones.</div></div> <div><div>3.</div><div>Mejorar su colaboración con los objetivos del centro.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				

Es necesaria una mayor implicación de las familias en la prevención de estas situaciones, ya que su aportación en este sentido, marcará sin duda el éxito de otras series de medidas que se describen en este programa. Para mejorar su formación y aumentar la importancia de su trabajo desde casa para la prevención de situaciones de acoso escolar, se ofertará una programación dentro de esta medida denominada “Escuela de Familias”, enfocada a esta realidad:

- Prevención del acoso escolar desde casa.
- Técnicas de gestión y resolución pacífica de los conflictos.
- Técnicas de comunicación y habilidades sociales.
- Metodología básica de Disciplina Positiva.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.

NOMBRE	MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LAS FAMILIAS		Nº	P.F. 02
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	PREVENTIVA	
OBJETIVOS				
1. Aumentar la participación de las familias en las actividades y órganos de representación del centro. 2. Potenciar la cohesión de la comunidad educativa como medida preventiva.				
DESCRIPCIÓN				
Entendemos que una baja participación e interés por parte de las familias en las actividades y órganos de participación del centro, debilita notablemente la capacidad preventiva de la comunidad educativa en su conjunto. Se pretende que todo el profesorado, especialmente los tutores/as y equipo directivo, mantengan informados a las familias de los procesos de participación, así como animarlos en las entrevistas que se mantengan tanto individuales, como reuniones grupales con las familias.				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

b. MEDIDAS DE DETECCIÓN

i. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL ALUMNADO

NOMBRE	RECOGIDA DE INFORMACIÓN DESDE LOS CEIP		Nº	D.A. 01
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º ESO	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<div>1. Conocer las situaciones previas de malas relaciones entre alumnado que deriven de su etapa en primaria.</div> <div>2. Detectar conflictos.</div> <div>3. Aumentar la información respecto al alumnado de nueva incorporación en el IES.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>En la misma línea que la medida de carácter preventiva P.A 01. Esta información que se traslada desde los CEIP, es muy importante a la hora de detectar dificultades relacionales o posibles casos de alumnado disruptivo o con problemas que se incorporará a nuestro centro. Esta información, nos dará las principales claves para abordar dicha situación y nos ayudará a tomar las medidas oportunas.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
FINAL DE CADA CURSO ACADÉMICO				

NOMBRE	TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN			Nº	D.A. 02
DESTINATARIOS	ALUMNADO DE ESO	TIPO	DE DETECCIÓN		
OBJETIVOS					
<div>1. Detectar posibles conflictos.</div> <div>2. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.</div> <div>3. Mantener un seguimiento individualizado y objetivo.</div>					
DESCRIPCIÓN					

Las técnicas de observación se centran en un individuo o individuos concretos, dado en un determinado momento, una mayor presencia de indicadores de riesgo. La observación se puede producir tanto en el aula, como en los cambios de clase o en los momentos de recreo. Las observaciones se pueden anotar o/y compartir en las reuniones de coordinación para, una vez se detecte un posible caso, se adopten las medidas más oportunas. Desde el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se apoya en guardias de recreo para poder observar, tanto el comportamiento del alumnado fuera del aula, como su relación entre iguales y poder detectar posibles situaciones a intervenir con posterioridad.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO

NOMBRE	TÉCNICAS SOCIOMÉTRICAS (SOCIOGRAMA)		Nº	D.A. 03
DESTINATARIOS	ALUMNADO 1º, 2º Y 3º ESO	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<div>1. Conocer las situaciones de relación del alumnado en su grupo de referencia y en el centro.</div> <div>2. Detectar conflictos.</div> <div>3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>Las técnicas sociométricas, concentran su atención en el grupo y las interacciones sociales que se presentan en él. Una de las técnicas más efectivas para la detección de situaciones de acoso escolar es el sociograma. En el sociograma se realiza un análisis de las relaciones intergrupales que se expresan en una serie de índices y esquemas gráficos. Nuestra intención es aplicar esta técnica poniendo el énfasis en los indicadores de detección de situaciones de acoso o maltrato entre iguales. Aunque esta técnica también arroja información muy interesante de otros aspectos del alumnado o su relación entre iguales.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
PRIMER TRIMESTRE.				

NOMBRE	BUZÓN VIRTUAL "STOP AKOSO"		Nº	D.A. 04
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL	TIPO	DE DETECCIÓN	

OBJETIVOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar conflictos. 2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas. 3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas. 	
DESCRIPCIÓN	
<p>Desde hace unos años, en nuestro centro, existe la posibilidad de que cualquier miembro de la comunidad educativa, especialmente el alumnado, pueda de forma anónima y con total confidencialidad, comunicar una situación que, por sus características, pueda suponer un caso de acoso escolar. Este canal de comunicación se hace a través de dos vías: Un correo electrónico (stopakoso@iescondestable.es) especialmente creado para este tema o también un formulario de contacto desde la web del centro (www.iescondestable.es/stopakoso).</p>	
TEMPORALIZACIÓN	
DURANTE TODO EL CURSO	

NOMBRE	DELEGADOS/AS DE GRUPO		Nº	D.A. 05
DESTINATARIOS	ALUMNADO EN GENERAL	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<div>1. Detectar conflictos.</div> <div>2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.</div> <div>3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<p>Se trata de hacer un énfasis especial a las funciones formales que asumen los delegados/as de cada grupo, para que entre las muchas que deben cumplir, una sea la de persona mediadora y comunicadora de las posibles situaciones de acoso o de maltrato que se produzcan en el grupo. Una de las características del acoso escolar es precisamente que, por un lado, se intenta mantener oculto a los adultos, pero visible entre su grupo de iguales. Por este motivo es imprescindible que exista alumnado que, con responsabilidad, sepan pedir ayuda al profesorado por cualquiera de sus cauces.</p>				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

ii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON EL PROFESORADO Y PAS

NOMBRE	REUNIONES DE TUTORES/AS		Nº	D.P. 01
DESTINATARIOS	TUTORES/AS DEL CENTRO	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<div>1. Detectar conflictos.</div> <div>2. Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso.</div> <div>3. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.</div> <div>4. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.</div>				
DESCRIPCIÓN				
Durante las reuniones de tutores/as, están presentes también, tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación. En estas sesiones de coordinación, es importante hacer un repaso sobre la situación de los conflictos tanto del grupo como de alumnado en particular.				
TEMPORALIZACIÓN				
SEMANALMENTE				

NOMBRE	COORDINACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y JEFATURA DE ESTUDIOS.		Nº	D.P. 02
DESTINATARIOS	TUTORES/AS DEL CENTRO	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<div>1. Detectar conflictos.</div> <div>2. Realizar un seguimiento de las posibles situaciones de acoso.</div> <div>3. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.</div> <div>4. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.</div>				
DESCRIPCIÓN				
<div>Como para otras muchas cuestiones, se entiende que la coordinación es fundamental para dar una respuesta rápida y efectiva a los posibles casos o situaciones conflictivas que puedan detectarse. Tanto Jefatura de Estudios como el Departamento de Orientación, en muchas ocasiones, disponen de información complementaria, pueden acceder a informes pasados y recoger más información para determinar con mayor objetividad la gravedad de los hechos y las medidas oportunas.</div>				

TEMPORALIZACIÓN
DURANTE TODO EL CURSO

iii. MEDIDAS DE DETECCIÓN CON LAS FAMILIAS

NOMBRE	CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS		Nº	D.F. 01
DESTINATARIOS	FAMILIAS	TIPO	DE DETECCIÓN	
OBJETIVOS				
<div><div>1. Detectar conflictos.</div><div>2. Facilitar canales de comunicación y de detección de situaciones conflictivas.</div><div>3. Obtener mayor y mejor información para determinar las medidas oportunas.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				
Las familias son uno de los factores más importantes para detectar posibles situaciones conflictivas. En este sentido, es muy importante que se potencien los canales de comunicación habituales y que al comunicarnos alguna situación que pueda ser susceptible de intervención, la reacción sea inmediata para poder poner las medidas necesarias en marcha.				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO				

c. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y/O ANTE SITUACIONES EN QUE SE INCUMPLEN LAS NORMAS. APLICACIÓN DE LAS NOFC.

Este curso 2026/27, tenemos prevista la continuidad del **Equipo de Alumnado Ayudante y Mediador**, aunque tenemos que formar este equipo casi en la totalidad, ya que hay alumnado que estaba en este grupo que ya no continúa estudiando en nuestro centro educativo. En el caso de la **Tutorización entre Iguales**, se implantará si se viera necesario, como en el curso pasado.

NOMBRE	TUTORIZACIÓN ENTRE IGUALES		Nº	P.I. 01
DESTINATARIOS	LO QUE SE CONSIDERE NECESARIO	TIPO	INTERVENCIÓN	
OBJETIVOS				
1. Favorecer la convivencia escolar y la inclusión. 2. Prevenir conflictos y situaciones de aislamiento social o acoso. 3. Mejorar el rendimiento académico y la autoestima de ambos participantes. 4. Fomentar la empatía, la responsabilidad y la cooperación.				
DESCRIPCIÓN				
La Tutorización entre Iguales es una estrategia educativa en la que un/a alumno/a ayuda a otro/a en su proceso de aprendizaje o en su inclusión escolar. Ambos son estudiantes del mismo centro, aunque uno/a asume temporalmente el rol de tutor/a (ayudante o guía) y el/la otro/a de tutorizado/a (quien recibe el apoyo). La Tutorización entre Iguales fortalece las relaciones positivas entre el alumnado, reduce el riesgo de conflictos y promueve un clima escolar cooperativo. En este curso 2026/27, se valorará la necesidad de implantar esta medida y qué alumnado será en destinatario.				
TEMPORALIZACIÓN				
DURANTE TODO EL CURSO.				

NOMBRE	EQUIPO: ALUMNADO MEDIADOR Y AYUDANTE		Nº	P.I. 02
DESTINATARIOS	ALUMNADO DESDE 2º DE ESO	TIPO	INTERVENCIÓN	
OBJETIVOS				
<div><div>1.</div><div>Dotar al alumnado de una mayor formación para la escucha activa, la comunicación asertiva, la observación en posibles situaciones de riesgo, prevención, detección y actuación en casos de posible acoso escolar.</div></div> <div><div>2.</div><div>Formación del alumnado para que puedan adquirir estrategias para la gestión pacífica de los conflictos.</div></div> <div><div>3.</div><div>Facilitar espacios para la mediación escolar por parte del alumnado, adquiriendo un papel protagonista, aunque acompañados, en todo momento, por profesionales del Departamento de Orientación.</div></div>				
DESCRIPCIÓN				

El alumnado mediador y ayudante es un equipo de alumnos/as que participa activamente en la mejora de la convivencia escolar. Su papel es fundamental para la prevención de conflictos, el fomento de la asertividad y la empatía, así como promover un ambiente de respeto y compañerismo.

Entre sus objetivos destacan:

- Fomentar la convivencia pacífica en el centro.
- Potenciar la participación del alumnado en la gestión y mejora de la convivencia.
- Promover valores como el respeto, la empatía, la cooperación y la solidaridad.
- Detectar y gestionar conflictos de manera pacífica, que es una forma de prevenir el acoso escolar.

Este curso 2026/27, se continua apostando por unificar la figura de alumnado ayudante con alumnado mediador, pues sus funciones son complementarias y entendemos que, de esa forma, se puede contribuir, en gran medida, a la consecución de los objetivos en pro de la mejora de la convivencia en el centro educativo.

TEMPORALIZACIÓN

DURANTE TODO EL CURSO.



Además, ante las situaciones o comportamientos contrarios a las normas de convivencia, se actuará y se intervendrá con la aplicación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro, que quedan recogidas como **ANEXO**.

También se incluye la intervención en casos de situaciones de riesgo o violencia, donde se valora la opción más adecuada en cada situación concreta.

7. ANEXOS

a. Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC)

Las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia establecen las bases para un adecuado funcionamiento del centro y una correcta relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa. Son de revisión anual en el último Consejo Escolar del curso, para su aplicación desde el inicio del curso siguiente.

Se encuentran a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace permanente: www.iescondestable.es/nofc

b. Carta de Compromiso con las Familias

La Carta de Compromiso Educativo con las familias del centro en relación con los principios necesarios para garantizar la cooperación en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Se encuentra a disposición de toda la comunidad educativa en la web del centro en el siguiente enlace permanente: <https://www.iescondestable.es/carta-de-compromiso-educativo/>

